

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	OSCAR JESUS ABURTO MOYA		
Fecha/hora gestión	22/07/2024 09:02	Fecha/hora resolución	22/07/2024 09:04
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001118
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2024PX-000003-0020500001	Nombre Institución	Municipalidad de Santa Barbara
Descripción del procedimiento	CAPACITACION PARA MEJORA CLIMA ORGANIZACIONAL		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001139	16/07/2024 11:16	EDUARDO SANCHEZ CASTRO	CONSULTORIA PROFESIONAL INTEGRAL EDUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Rechazo de plano	No aplica

3. *Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/>	Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/>	Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/>	Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/>	Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/>	Cartel objetado
<input checked="" type="checkbox"/>	Temas previstos

4. *Resultando

I. Que en fecha 16 de julio del 2024, el recurrente CONSULTORÍA PROFESIONAL INTEGRAL EDUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, presentó ante la Contraloría General de la República por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recurso de objeción en contra del pliego de condiciones del procedimiento por excepción 2024PX-000003-0020500001, promovido por la Municipalidad de Santa Bárbara, para contratar los servicios de capacitación para mejorar el Clima Organizacional.

II. Que esta resolución se dicta dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

5. *Considerando

I. SOBRE LA COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO CONTRALOR PARA CONOCER RECURSOS DE OBJECCIÓN CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Criterio de la División: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN con número 2024PX-000003-0020500001 para contratar los servicios de capacitación para mejorar el Clima Organizacional (ver en Expediente [2. Información de Cartel] / 2024PX-000003-0020500001 [Versión Actual] / Ingreso del pliego de condiciones, [1. Información general]), por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**. En virtud de lo anteriormente expuesto, este Órgano Contralor le indica al recurrente que el primer recurso presentado ante este despacho a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) a las 12:30 horas del 25 de junio de 2024, fue resuelto mediante la resolución R-DCP-SICOP-00949-2024, emitida a las 14:48 horas del 02 de julio del presente año. En igual sentido, se le indica a la Administración que debe tomar debida nota de la consideración oficiosa presente en la resolución previamente mencionada.

6. Aprobaciones

Encargado	OSCAR JESUS ABURTO MOYA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	22/07/2024 09:04	Vigencia certificado	22/02/2023 14:16 - 21/02/2027 14:16
DN Certificado	CN=OSCAR JESUS ABURTO MOYA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=OSCAR JESUS, SURNAME=ABURTO MOYA, SERIALNUMBER=CPF-01-1514-0711		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	25/07/2024 23:59
---	------------------

Número resolución	R-DCP-SICOP-01071-2024	Fecha notificación	22/07/2024 09:04
--------------------------	------------------------	---------------------------	------------------